



ACTA No. IEM-CG-SORD-34/2015

- - - - - En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 28 veintiocho de julio de 2015 dos mil quince, con fundamento en el Artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Ordinaria.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy buenos días a todas y a todos, gracias por asistir a esta sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán para el día de hoy 28 veintiocho de julio del año 2015 dos mil quince. Les pediría de manera previa si nos pudiésemos poner de pie en virtud de que se integran nuevos compañeros del Partido Movimiento Ciudadano y del Partido Encuentro Social, para el efecto de tomar la protesta correspondiente. La primera compañera se trata de Adanely Acosta Campos y el compañero es Eusebio Jijón Pacheco. La primera es en representación del Partido Movimiento Ciudadano y el segundo compañero es en representación del Partido Encuentro Social. Ciudadanos Adanely Acosta y Eusebio Jijón Pacheco ¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación, la Ley General de Partidos Políticos, el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y la Ley de Justicia Electoral y Participación Ciudadana, los acuerdos que emita para tal efecto el Instituto Nacional Electoral y obviamente los reglamentos y acuerdos del Instituto Electoral de Michoacán?.- - - - -

Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Adanely Acosta Campos.- ¡Sí, protesto!.- - - - -

Representante Propietario del Partido Encuentro Social, Lic. Eusebio Jijón Pacheco.- ¡Sí, protesto!.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Si no lo hicieren así, que la sociedad y el Instituto Electoral de Michoacán y el Instituto Nacional Electoral se los demande. Pueden tomar asiento por favor. Le pediría al señor Secretario se sirviese llevar a cabo el pase de lista correspondiente y verificar la existencia del Quórum legal. Adelante señor Secretario.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto, Presidente.- - - - -

Dr. Ramón Hernández Reyes
Presidente del Consejo General

----- Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros
Secretario Ejecutivo

----- Presente

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral

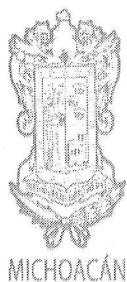
----- Presente

Mtro. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral

----- Presente

Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral

----- Presente



ACTA No. IEM-CG-SORD-34/2015

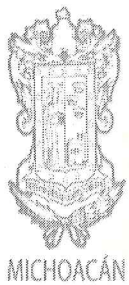
Mtra. Martha López González Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Elvia Higuera Pérez Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. José Román Ramírez Vargas Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Javier Antonio Mora Martínez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Lic. Octavio Aparicio Melchor Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Lic. Sergio Mecino Morales Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
C. P. Rodrigo Guzmán de Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
Lic. Adanely Acosta Campos Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
Lic. Éric López Villaseñor Representante Propietario del Partido MORENA	-----	Presente
Lic. Eusebio Jijón Pacheco Representante Propietario del Partido Encuentro Social	-----	Presente
Lic. José de Jesús Mayorga Arellano Representante Suplente del Partido Humanista	-----	Presente

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe Quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Al existir el Quórum estatuido por la Ley y por el Reglamento, se declara instalada la sesión. Le pediría de nueva cuenta al señor Secretario haciendo uso de la palabra se sirviese dar lectura del orden del día propuesto a los miembros de este Consejo General. Adelante por favor.-----

ACTA No. IEM-CG-SORD-34/2015

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Orden del día, Sesión Ordinaria IEM-CG-SORD-34/2015, convocada a las 10:00 diez horas del día 28 veintiocho de julio del año 2015 dos mil quince. **Primero.** Lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha: 30 treinta de junio de 2015 dos mil quince, ordinaria número IEM-CG-33/2015, y aprobación en su caso. **Segundo.** Informe de actividades que presenta la Comisión de Organización Electoral, en términos de los artículos 34, fracción X y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 10 apartado B fracción I, 11 y 14 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3 fracción IX del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán. **Tercero.** Informe de actividades que presenta la Comisión de Administración y Prerrogativas, en términos de los artículos 34, fracción X y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 10 apartado B fracción I y 11 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3 fracción IX del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán. **Cuarto.** Informe de actividades que presenta la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en términos de los artículos 34, fracción X y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 10 apartado B fracción I, 11 y 13 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3 fracción IX del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán. **Quinto.** Informe de actividades que presenta la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, en términos de los artículos 34, fracción X y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 10 apartado B fracción I y 11 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3 fracción IX del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán. **Sexto.** Informe de actividades de la Comisión Temporal de Fiscalización, en términos de los artículos 34, fracción X y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 10 apartado B fracción I y 11 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3 fracción IX del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán. **Séptimo.** Informe de actividades de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, en términos de los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 10 apartado B fracción I y 11 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3 fracción IX del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán. **Octavo.** Informe que rinde el Presidente de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Secretaría Ejecutiva, en términos de los artículos 36, fracción XIV y 38 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con el numeral 7º, fracción XIII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán. **Noveno.** Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán. **Décimo.** Proyectos de resolución que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en términos del artículo 251 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; y aprobación en su caso. **Décimo primero.** Asuntos generales. Sería la cuenta señor Presidente.- - - - -



ACTA No. IEM-CG-SORD-34/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo General los puntos del orden del día que acaba de dar lectura el señor Secretario. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del orden del día al cual acaba de dar lectura. Adelante Secretario por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, los que estén de acuerdo con el orden del día sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Respecto del primer punto del orden del día, relativo a la lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha: 30 treinta de junio del año 2015 dos mil quince, ordinaria número IEM-CG-SORD-33/2015. En virtud de que la misma fue circulada con antelación, se propondría a los miembros de este Consejo General dar dispensa de la lectura de la misma. Está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase el señor Secretario tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa. Adelante por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de ustedes el acta que nos ocupa en este punto del orden del día. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del contenido del acta que nos ocupa.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras, Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto segundo del orden del día, relativo al informe de actividades que presenta la Comisión de Organización Electoral, en términos de los artículos 34, fracción X y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 10 apartado B fracción I, 11 y 14 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3 fracción IX del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, dicho documento fue circulado con antelación y está a su consideración. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el Consejero Humberto Urquiza Martínez, presidente de la Comisión. Adelante Consejero por favor.-----

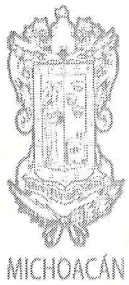
Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente, muy buenos días a todos los integrantes de esta mesa, compañeros Consejeros, representantes de partidos, Secretario Ejecutivo y Presidente, a los medios de comunicación también desde luego les damos la más cordial bienvenida a esta sesión y a todos los asistentes a la misma. En términos del marco jurídico que da sentido a los informes que se presentan por parte de las Comisiones que integran este Consejo General, en particular me permito, como presidente de la Comisión de Organización Electoral, comentar brevemente algunos de los rubros que abarcan este documento que ya, como dijo el Presidente, fue circulado con antelación y está en poder de los representantes de partido. Me gustaría comentar solamente algunos ejemplos que integran criterios generales en el documento. En él informamos

ACTA No. IEM-CG-SORD-34/2015

primero los primeros cuatro meses del año, es un informe cuatrimestral, de enero a abril, y en él prácticamente desarrollamos gran parte de las actividades que la Comisión de Organización Electoral realizó en términos de las atribuciones que tiene en el Código Electoral, que son de seguimiento a las actividades de la Vocalía respectiva, en este caso la Vocalía de Organización, y algunos otros criterios reconocidos como parte de sus atribuciones. En esa perspectiva, los temas que ustedes van a encontrar en el informe que se presenta a su consideración es la integración de los comités, mismos que como ustedes saben desde finales del año pasado iniciamos los trabajos, pero que en la primer etapa del semestre logramos realizar muchas actividades del mismo. También tenemos ahí el informe sobre el seguimiento a la ubicación de casillas que realizó el INE, con este nuevo marco de competencias de la reforma del año pasado. Posteriormente el Instituto tuvo que estar dándole seguimiento a dicha actividad. De igual forma, se le dio seguimiento a los trabajos que realizó la Vocalía respecto de la elaboración de proyectos y formatos de documentación y material electoral, en la provisión de las impresiones, la fabricación y distribución de la documentación y el material electoral. Los trabajos de recepción de expedientes de los observadores electorales e informe al INE para su posterior capacitación. La determinación y, en alguna forma, administración de los lugares de uso común que fueron sorteados en esta mesa. Asimismo vamos a encontrar el seguimiento que se hicieron a los trabajos desarrollados en la bodega central que tiene este Instituto, que al día de hoy sigue funcionando para los requerimientos que se están haciendo por parte de los órganos jurisdiccionales. Se emitieron algunos criterios para la funcionalidad y seguridad de las bodegas en los comités municipales y distritales, donde se estarían guardando todo lo que es material y la papelería electoral. De igual forma, encontrarán ustedes algunos análisis e informes sobre el sistema integral de servicios electorales e informáticos, donde abarcan varios modelos de informática que se establecieron en el Instituto para mejor funcionalidad dentro del proceso electoral. Se le dieron seguimiento a los trabajos que se desarrollaron en los comités distritales y municipales. Un gran tema que se desarrolló durante el proceso electoral, fue el trabajo que estaban realizando en los distritos y en los municipios nuestros comités, de los cuales se desprendieron visitas que hicimos como Consejeros y de los cuales se están informando ahí mismo. Y por último, diría yo que encontraremos y se encontraría el señalamiento de los lineamientos que se emitieron para la mejor funcionalidad en algunas etapas del proceso electoral para los comités, que fue el tema de la recepción de los apoyos ciudadanos y los lineamientos para el desarrollo de los cómputos municipales y distritales de las elecciones respectivas. Esto a grandes rasgos es el contenido del informe que está en su poder y que fueron los trabajos que desarrolló esta Comisión, dándole seguimiento a lo que la norma le reconoce como atribuciones y apoyando permanentemente los trabajos que realizó la Vocalía de Organización Electoral, que aprovecho la ocasión para agradecerle a su titular, la licenciada Nalleli Rangel por el trabajo que desarrolló en estos cuatro primeros meses que estamos informando y que sin duda fue importante la coordinación que se tuvo para poder sacar adelante los trabajos que tenía esta Comisión. Sin más por el momento, esta es mi participación Presidente. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor. - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidente, buen día a todas y a todos. Nada más referir que leí con atención el informe que nos comenta ahorita el Consejero. Con respecto, hay un apartado ahí que refiere que los partidos en tiempo y forma presentamos observaciones a las propuestas en la integración de los órganos desconcentrados. A mí sí me gustaría que en lo que respecta a mi partido, se señalara ahí cuántas presenté y cuántas me prosperaron. Es lo único que en términos generales; como está muy general, sí quisiera que este rubro sí se, bueno al menos yo hablo por mi partido, sí quedara clarito lo que procedió por favor, gracias. - - - - -



ACTA No. IEM-CG-SORD-34/2015

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Perdón, con todo gusto lo tomamos representante.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, bien, continuando con el tercer punto del orden del día, relativo al informe de actividades que presenta la Comisión de Administración y Prerrogativas, en términos de los artículos 34, fracción X y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 10 apartado B fracción I y 11 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3 fracción IX del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, tiene el uso de la palabra en primera ronda el Consejero Jaime Rivera Velázquez, presidente de la Comisión en cita. Adelante Consejero.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Perdón, gracias Presidente. Buenos días a todos los compañeros Consejeros, miembros representantes de los partidos políticos. Este informe cuatrimestral de la Comisión de Administración y Prerrogativas, se hace en cumplimiento del marco normativo ya citado por mis compañeros. Y quiero referirme en términos generales al sentido y al contenido de este informe. En términos generales, la Comisión cumple una función de seguimiento, supervisión y apoyo a la Vocalía respectiva y también de proponer alternativas y mejoras para los procedimientos y prácticas. En este caso, para una administración racional y transparente de los recursos. En el periodo del cual se informa, de enero a abril de 2015 dos mil quince, el Instituto Electoral de Michoacán estuvo de lleno como todos sabemos dedicado a la organización de las elecciones de gobernador, diputados locales y ayuntamientos. Por primera vez, esto en concurrencia con el Instituto Nacional Electoral. El papel de la Vocalía de Administración y Prerrogativas fue el de asegurar que todas las áreas contaran con los medios materiales, financieros y técnicos en forma suficiente y oportuna para cumplir con sus trabajos, con eficiencia y apego a las normas y los plazos establecidos. Las tareas de apoyo a las áreas del Instituto durante un proceso electoral abarcan un amplio espectro, planeación del gasto, pago de salarios, distribución de recursos para gastos operativos, adquisiciones, pagos a proveedores, servicios generales, control contable y un largo etcétera que tiene que ver hasta con, a veces, necesidades nimias, pero que si no se atendieran debidamente podría haber un entorpecimiento de las actividades. Cada una de estas tareas tenía que cumplirse en forma oportuna y muchas veces se hizo en tiempos muy reducidos y apremiantes, pero a la vez con rigor legal y administrativo, racionalidad y transparencia. Esa era la función esencial de la Vocalía de Administración y la Comisión correspondiente tenía que acompañarla y apoyarla y supervisarla. En este primer informe cuatrimestral de la Comisión de Administración y Prerrogativas, se da cuenta en forma resumida, mencionaré, de los trabajos de la Vocalía para proporcionar a todas las áreas los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos para la ejecución eficiente de sus funciones. Se reportan los procesos de adquisiciones para el proceso electoral y la dotación de recursos materiales y financieros, tanto para los órganos centrales como para los órganos desconcentrados. Se relacionan también los gastos ejercidos durante el periodo así como el financiamiento público a los partidos políticos y candidatos independientes. Simultáneamente, la Comisión vigiló que la correcta aplicación de los procedimientos administrativos para el uso eficiente y honesto de los recursos de los que dispone el Instituto. De todo esto, la Vocalía de Administración estuvo presentando a la Comisión información detallada. Quiero agregar una reflexión sobre la naturaleza del trabajo administrativo. Las funciones administrativas no son ni deben ser las más visibles de ninguna institución. Su papel consiste en asegurar que las áreas ejecutivas cuenten con los medios para cumplir y hacer ver sus funciones. Cuando más se nota la cuestión administrativa es cuando algo falla. Afortunadamente en el periodo que comprende este



ACTA No. IEM-CG-SORD-34/2015

informe la Vocalía de Administración y Prerrogativas no se notó por esos motivos, pero sí se sintieron el apoyo y la eficacia para que la maquinaria del Instituto contara con el combustible necesario para operar y cumplir su misión en el proceso electoral. A la luz de los resultados de este proceso electoral, podemos decir que esa parte poco visible, pero indispensable para el funcionamiento de la maquinaria, estuvo funcionando y en esto merece un reconocimiento, por un lado, el profesionalismo en general del personal del Instituto Electoral de Michoacán y en particular la titular y los colaboradores de la Vocalía de Administración y Prerrogativas. Es todo, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- En este informe Presidente, nos queda claro porque somos testigos de que lo que se va ejecutando, nosotros invariablemente lo vamos viendo, se va viendo el beneficio, se va viendo pues la operatividad. Yo no tengo dudas ni mi partido al respecto, nada más preguntarle de manera oficial, que me contesten, cuánto costó el convenio de colaboración con el INE y si éste fue pagado en tiempo y forma, por favor.-----

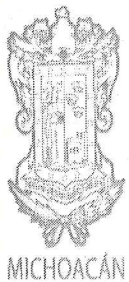
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- El costo fue aproximadamente \$65,000,000.00 sesenta y cinco millones de pesos y se pagó de manera puntual. La última remesa que se tenía que pagar, se pagó de manera adelantada y fuimos el primer Estado en hacerlo a nivel nacional. Adelante, por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Digo, en ese orden de ideas, si me permite el uso de la voz, preguntarle cuántas, cuánto, en ese convenio de colaboración, cuántas actividades el IEM le pagó al INE para que él fuera el responsable de hacerlo. Así en términos generales Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bueno, en términos generales conforme al convenio fue en temas de capacitación y en temas obviamente de lo que son las instalaciones de las casillas. Debemos recordar que en lo que son los insumos, como fueron propiamente la tinta, los crayones y todo lo que se ocupó en las mesas directivas de casilla, se hizo el pago correspondiente y también en lo que es todo el demás material que se ocupó en las propias casillas y se atendió de manera puntual a lo que dice precisamente el convenio que se firmó de colaboración con el Instituto Nacional Electoral. Sí, adelante.-

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidente. Esto lo pregunto no porque tenga duda del manejo de los recursos aquí, al contrario, yo felicito a esta área porque todo, todo el engranaje que opera en el IEM estuvo pues trabajando perfectamente y con la distribución de los recursos correcto. Esto lo pregunto para que quede asentado en acta, porque es de mi interés proceder ante el INE por otras cuestiones de carácter federal. Es cuanto, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido del Trabajo. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, muy bien, si no fuese así, continuamos con el punto cuarto del orden del día, relativo al informe de actividades que presenta la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en términos del artículo 34, fracción X y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 10 apartado B fracción I, 11 y 13 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3º fracción IX del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, al



ACTA No. IEM-CG-SORD-34/2015

igual que, perdón, los demás documentos que acabamos de analizar dentro de los puntos que antecedieron, este documento al igual que los otros que continuarán en los siguientes puntos del orden del día, fueron circulados con antelación. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral, la Consejera Martha López González. Adelante Consejera por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Martha López González.- Gracias Presidente. Muy buenos días a todos, en el mismo sentido de las intervenciones de mis dos compañeros Consejeros, únicamente realizar un resumen de lo que se presenta en este informe. Como bien se mencionaba también en las comisiones anteriores, la principal función de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica fue durante estos cuatro meses que se informan, de enero a abril del año en curso, todas las actividades que la propia Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica estuvo ejecutando. En este sentido, como el propio nombre de la Vocalía lo expresa, está dividida en dos grandes ramas, la primera que fue la nodal durante este cuatrimestre, que fue la capacitación electoral para el proceso electoral ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince. Insistiendo que fue nuestro primer proceso electoral concurrente con el INE y que precisamente las actividades de capacitación electoral por las nuevas disposiciones electorales correspondieron al Instituto Nacional Electoral, sin embargo, en el presente informe se refleja la colaboración que se estuvo teniendo en cada paso que se dio en este rubro. Como ejemplo, mencionaría precisamente desde la integración de los comités electorales distritales y municipales, los talleres de capacitación de supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, que fueron designados por el INE, la verificación de la integración de las mesas directivas de casilla y la capacitación electoral. Por otro lado, y un tema que estuvo únicamente bajo la batuta del Instituto Electoral de Michoacán, que fue el voto de los michoacanos en el extranjero, fueron la integración de las mesas de escrutinio y cómputo. El otro tema también compartido con la Vocalía de Organización Electoral en cuanto a la capacitación a observadores electorales, los materiales de capacitación, el seguimiento y evaluación del Programa de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral y el propio Sistema de Información que se generó para dar este seguimiento. Por lo que concierne a la educación cívica y la difusión de la cultura política, que también mencionaba, pues es el otro brazo importante de la Vocalía, al punto nodal durante estos cuatro meses fue precisamente la promoción del voto que se hizo desde oficinas centrales, pero también a través de los 112 ciento doce órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, que en ese momento estaban en funciones. Una actividad importante también que se realizó durante esta época, sobre todo fue la preparación de la actividad conmemorativa del vigésimo aniversario del Instituto Electoral de Michoacán. Por último, de manera rutinaria, se coordina el servicio social reglamentario y también durante el primer mes del 2015 dos mil quince, el mes de enero, se manejó todavía el tema que en ese momento correspondía todavía por la legislación anterior a la propia Comisión, en lo que concierne a actividades específicas de los partidos políticos, algunas modificaciones que se solicitaron a finales del año y que fueron aprobadas a principios del 2015 dos mil quince. Sería cuanto señor Presidente, muchas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Consejera. ¿Alguien desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del partido político Humanista. Adelante.-----

Representante Suplente del Partido Humanista, Lic. José de Jesús Mayorga Arellano.- Gracias Presidente, muy buenos días a todos. Lo único que quiero expresar en este momento es que la cuestión de la capacitación estuvo un poco deficiente en este proceso electoral. Nosotros lo vivimos el día de la jornada electoral, que los funcionarios electorales tuvieron muchos problemas al llenar las actas tanto de

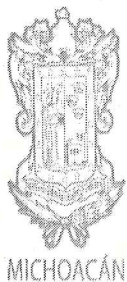
ACTA No. IEM-CG-SORD-34/2015

apertura como de escrutinio, bueno todas las actas que tenían que llenar y a eso se debió la tardanza que tuvimos en el PREP y en general la información que llegó muy tarde aquí al Instituto. Es todo señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, gracias maestro Mayorga. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra la Consejera Martha López González, adelante.-----

Consejera Electoral, Mtra. Martha López González.- Sí, muchas gracias, pues únicamente volver a insistir que en esta reforma electoral pues fue uno de los puntos nodales en cuanto a las nuevas atribuciones que asumía el Instituto Nacional Electoral, que era el de la capacitación electoral. Cuando daba yo cuenta del informe, precisamente señalaba que la parte desde el inicio de la convocatoria para capacitadores electorales y supervisores y todo lo que de ahí nace, pues fue por parte del Instituto Nacional Electoral. Efectivamente hubo momentos críticos en cuanto a la capacitación. Nosotros pues lo hicimos saber, tratamos de trabajar en conjunto, pero efectivamente en un ejercicio de autocrítica, creo que dejó mucho que desear la capacitación electoral y lo vimos exactamente el día de la jornada y de ahí todo lo que se desprende. Pues únicamente también el compromiso de seguir trabajando en esta materia, mientras no haya alguna reforma, es bajo el marco que vamos a tener que seguir trabajando y creemos que se puede hacer mejor. Simplemente es poner los dos entes que estamos inmiscuidos en esta responsabilidad lo mejor de las experiencias que hemos tenido durante todos los procesos electorales que hemos trabajado y mejorar el trabajo que se hizo durante este proceso electoral. También quiero agradecer, al igual que mis compañeros, a todo el Instituto por el apoyo que hubo en todas estas actividades de capacitación electoral, muy en especial pues al personal de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica y a su titular. Muchas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, yo quisiera comentarle maestro Mayorga, representante del Partido Humanista, como bien lo comenta mi compañera Martha López, Consejera, ese tema como otros tantos tuvieron que pasar por lo que es el tamiz de lo que fue la reforma electoral y parte de lo que fue la concurrencia. Nosotros con un carácter meramente autocrítico y de mejora y de trabajar, no caer en estar echando filias y fobias respecto de nuestro desempeño, justificarnos con otros personajes respecto de nuestro desempeño, creo que al igual que en todas las actividades que se llevaron a cabo en concurrencia con el Instituto Nacional Electoral, se está haciendo una valoración, un análisis en qué parte se tuvo fortalezas y en qué parte se puede mejorar aún más, en qué partes existieron algunos aspectos que no fueron tan fuertes o que no estuvieron desde nuestra perspectiva con ese robustecimiento que ocupaban, pero definitivamente lo vamos a trabajar, vamos a llevar a cabo actividades que puedan, que sean tendientes a fortalecer todos estos aspectos principales. A nosotros desde luego nos causa un interés mayúsculo lo que es la actividad de la capacitación. Repito, más adelante, cuando intervenga al final de todas y cada uno de los informes de mis compañeros de capacitación, no tiene caso, no le vemos objeto estar echando culpas a alguien, asumimos nosotros nuestro compromiso de trabajo y creo que lo importante es ponernos a trabajar, ya en miras del proceso electoral 2018 dos mil dieciocho, buscar herramientas y elementos de mejora para el efecto de que esta situación, todos los rubros, sean de una manera mucho más clara aplicables y puedan tener un perfeccionamiento en ese sentido. Entendemos, como fue en su momento en el 2007 dos mil siete, como también fue en su momento en el 2001 dos mil uno, que las reformas pues traen nuevos instrumentos y nuevas herramientas de aplicación que se tienen que instrumentar. En este caso, como ustedes lo saben, la reforma del proceso y del desarrollo en materia electoral pues fue sustancial, no nada más a nivel estatal, sino fue a nivel nacional, a diferencia del 2007 dos mil siete y del 2001 dos mil uno. Entraron de manera colaborativa, de manera exclusiva y de manera delegada distintas funciones que obviamente pues esto implicaba un replanteamiento y creo que como comenta mi compañera Consejera Martha



ACTA No. IEM-CG-SORD-34/2015

López, pues esto es motivo de estar haciendo un análisis y de seguir trabajando. Al final de cuentas, el balance es positivo, el balance es de que las elecciones se llevaron a cabo y creo que eso es lo que cuenta. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, continuando con el quinto punto del orden del día, relativo al informe de actividades que presenta la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional, en términos de los artículos 34, fracción X y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 10 apartado B fracción I, y 11 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3 fracción IX del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, dicho documento fue circulado con antelación, y tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor Consejero Román Ramírez Vargas, presidente de la mencionada Comisión. Adelante Consejero por favor.-----

Consejero Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas.- Muchas gracias Presidente. Buenos días, compañeros Consejeros, compañeros representantes de partidos políticos, prensa y público en general que nos acompaña. Se presenta en los términos del artículo 6º, fracción V, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, al Consejo General de este Órgano Electoral lo que se tituló como Informe de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán. Respecto de los trabajos realizados durante los meses de enero al mes de abril, ambos del 2015 dos mil quince. El presente informe contempla aspectos en materia de coordinación con el Instituto Nacional Electoral y con las diferentes áreas del Instituto Electoral de Michoacán, precisando de manera particular aspectos generales respecto de los siguientes rubros: El presente informe se divide en cinco grandes rubros, siendo el primero el Seguimiento al convenio general de coordinación para el proceso electoral 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, celebrados entre el Instituto Electoral de Michoacán y el Instituto Nacional Electoral. Dicho convenio fue celebrado el 18 dieciocho de diciembre del 2014 dos mil catorce. En ese punto, se precisa lo relativo a la atención y seguimiento de los compromisos adquiridos dentro del Convenio de coordinación. Segundo rubro, contiene el seguimiento a los acuerdos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el debido cumplimiento de los lineamientos y criterios generales emitidos. Este punto presenta una relación de acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que vinculan al Instituto Electoral de Michoacán para el desarrollo del proceso electoral local coincidente con el federal 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, así como las acciones tomadas por parte del Instituto Electoral de Michoacán para su cabal cumplimiento. En el tercer rubro encontramos el seguimiento a las notificaciones a realizar al Instituto Nacional Electoral respecto de los acuerdos y resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. En este punto refiere el procedimiento que se sigue para la debida notificación de acuerdos y resoluciones de este órgano electoral al Instituto Nacional, a las autoridades, funcionarios o personas a quien deba de notificarse el mismo, en virtud de la vinculación que el mismo conlleva. El cuarto rubro es el seguimiento a los anexos financieros del Convenio general de coordinación celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán. Este punto presenta lo que en el marco de la firma del Convenio general de coordinación se estableció como compromiso de la elaboración y suscripción de los anexos financieros a que hace referencia el instrumento en comento. Se precisa de manera particular el proyecto de anexo financiero asignado, así como el monto a cubrir por parte de este Instituto y los pagos que al respecto se han realizado durante el periodo que comprende el presente informe. Finalmente, no menos importante, el seguimiento al diagnóstico integral de la implementación del Servicio Profesional Electoral elaborado por el Instituto Nacional Electoral y su impacto en este Órgano Local. Se analiza la situación del Servicio Profesional Electoral desde los puntos de vista normativo y operativo para su aplicabilidad en su momento en este Instituto Electoral. Aspectos que dentro del presente informe se describen con puntualidad y detalle, dejando de manifiesto el cumplimiento del Instituto Electoral de Michoacán en

ACTA No. IEM-CG-SORD-34/2015

relación con la vinculación y coordinación que para este proceso electoral ordinario local 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince debe mantenerse con el Instituto Nacional Electoral. Sería cuanto señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien desea el uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo en primera ronda. Adelante por favor.-----

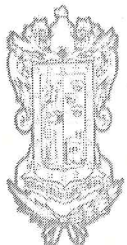
Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Quiero referir, iba a tomar el uso de la voz en el informe de Capacitación, pero preferí hacerlo en este punto porque va correlacionado. Quiero decir que la capacitación en este proceso electoral 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, con elección coincidente con la local, fue mediocre Presidente. La consideramos, la catalogamos, y no por los resultados que a cada partido pudiese haber sido beneficiado o favorecido, simplemente fue una capacitación mediocre, que algunos partidos como el mío estamos lidiando ahorita en los tribunales. Quiero preguntar Consejero si sabe esto, el presidente del INE de manera frontal a la dirigencia de mi partido, a la militancia y a su servidora, nos dijo y culpó al IEM por la deficiente capacitación porque un día antes del proceso electoral entregaron, este órgano electoral, los manuales de capacitación. Y creo que tiene que ver con la *addenda*, ¿Sí es así?, creo que la *addenda*, o no sé, es parte de los manuales que ustedes debieron de haberle proporcionado a la autoridad, que si bien la autoridad federal, en este caso el INE, es el responsable como lo dice en la Ley de capacitar, el IEM iba a ser coadyuvante en proporcionarle los manuales para tal efecto, ¿Es así?, pregunto.-----

Consejero Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas.- No. Se entregaron con bastante tiempo de anticipación los manuales. No fue un día antes.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Ok, entonces yo públicamente pido Presidente que me enseñen el oficio, porque él también se comprometió a darme el oficio donde ustedes entregaron un día antes, un día antes, y fue textual y categórico, un día antes entregó este Órgano Electoral los manuales. Entonces, mi partido no puede ser burla ni del IEM ni del INE. Queremos certeza jurídica, porque ahorita estamos peleando a nivel nacional nuestra permanencia y nuestro registro. A nivel estatal lo logramos, pero esto impacta, nosotros no somos un partido local, somos un partido nacional, con registro nacional ante esta instancia y, por lo tanto, Presidente, públicamente no vamos a permitir ser burla ni del IEM, por lo que ustedes me dicen, que yo se los respeto, pero me enseñan el oficio por favor; igualmente está por dármelo el Presidente del INE, porque nos traen con un juego de información, echándose culpas, echándose la bolita y aquí lo que ocupa mi partido y su servidora, su amiga, es certeza para poder ayudarle un poco a nuestro partido a nivel nacional en la defensa de los votos. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido del Trabajo. Tiene el uso de la palabra la Consejera Martha López. Adelante Consejera por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Martha López González.- Sí, muchas gracias, solicito precisamente el uso de la voz por la misma aseveración de la representante del Partido del Trabajo en relación con que el informe y las actividades propiamente del área de Vinculación y de Capacitación Electoral, en este tema van de la mano. Quisiera yo simplemente hacer algunas puntualizaciones, como hemos estado insistiendo, para que haya un pleito se necesitan dos y nosotros no estamos buscando controversia. Estamos tratando de abonar precisamente en esta cuestión de autocrítica y sacar esto adelante. Entonces en ese sentido vienen las puntualizaciones. Hubo dos manuales de capacitación electoral y educación



MICHOACÁN

20 años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



ACTA No. IEM-CG-SORD-34/2015

cívica. El primero fue precisamente en esta época en la que estamos ahorita informando, que fue un manual muy general, inclusive podría sentirse que algunos temas eran repetitivos con el propio manual que generó el Instituto Nacional Electoral a nivel nacional. Sin embargo, también partimos de la premisa de que lo que abunda no daña y nosotros los pusimos en nuestro manual. El que consideramos que tenía mucho más contenido en cuanto a la elección local, porque la propia *addenda*, que así se le llamó precisamente a estos manuales de forma técnica en el convenio, fue el segundo, donde también sabíamos que ya iba destinado a aquellos funcionarios de mesa directiva de casilla que con alta probabilidad estarían precisamente el día de la jornada. El anterior se entregaba pues a todos los que resultaron insaculados, verdad, pero hay oficio de las entregas en tiempo y forma. Inclusive recuerdo que en el marco de las fechas que se manejaron en el Convenio general hubo algunas confusiones a nivel del INE con los 17 diecisiete convenios que se estaban manejando a nivel de estas elecciones concurrentes y nosotros puntualizamos algunas fechas que no estaban asentadas de manera correcta, porque las fechas que aparecían en un primer borrador pues no coincidían con el calendario que nosotros teníamos. Entonces por ahí se hicieron ese tipo de ajustes, pero regresando al segundo manual que era el que ya contenía información sobre la elección local, tan lo entregamos en tiempo y forma que todos los Consejeros tuvimos la oportunidad de desplazarnos a las doce cabeceras distritales del Instituto Nacional Electoral a impartir parte del contenido de este manual a los propios capacitadores y supervisores electorales. Ellos tenían en propia mano, capacitadores y supervisores, este manual. Y de la misma manera lo tenían listo para ir con sus funcionarios de mesa directiva de casilla que, insisto, ya estaban en una segunda insaculación, listos para integrar las mesas directivas de casilla. También sabemos y entendemos que por diferentes circunstancias, muchos de los ciudadanos que resultaron insaculados por segunda vez pues no se presentaron el día de la jornada. Se tuvo que tomar a personas de la fila y obviamente eso pues demerita mucho la calidad con la que pudieron haber ejercido sus funciones el día de la jornada electoral. Donde sí puede haber un reclamo, por ponerlo en esos términos, del Instituto Nacional Electoral, es en el sentido de los materiales para los simulacros. Esos fueron los que por diferentes circunstancias hubo un pequeño retraso por parte de nosotros, pero en esta capacitación precisamente que los Consejeros fuimos a dar a las cabeceras distritales del INE insistíamos en que finalmente si ellos tenían el material para simulacro de la elección federal, hasta cierto punto era similar al que nosotros les íbamos a dotar. Uno que otro tenía ciertas diferencias e insisto, asumimos la responsabilidad de que ese material en concreto para los simulacros pudo no haberse entregado con la anticipación que hubiéramos deseado todos, pero no era la parte determinante, definitivamente para la calidad de la capacitación electoral que se estuvo dando en cascada a supervisores, capacitadores y funcionarios de mesa directiva de casilla. Sería cuanto Presidente.-----

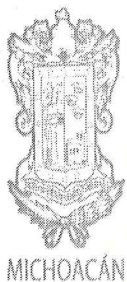
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Consejera. Yo quisiera, a ver, está adelantando un poquito esto de lo que su servidor va a intervenir al final. Yo quisiera comentar primero que nosotros estamos analizando precisamente estas inquietudes que maneja y muy válidamente la representante del Partido del Trabajo. Quiero hacer la aclaración que no es el primer proceso que trabajamos juntos, que ya anteceden varios procesos que hemos trabajado juntos y que la preocupación de los partidos políticos es la preocupación también de nosotros. Nosotros no estamos bajo una dinámica en el sentido de estar desacreditando absolutamente a nadie, estamos bajo la dinámica de estar analizando lo que se está llevando a cabo, que se llevó a cabo por parte de este Órgano Electoral. Debemos entender que todos somos parte del Sistema Nacional Electoral y parte del Sistema Nacional Electoral implica asumir los compromisos y asumir las responsabilidades de manera madura, de manera objetiva, pero nunca de manera irresponsable y nunca desacreditando a nadie. Creo que este es un aspecto mucho muy importante. Nosotros estamos haciendo, repito, un trabajo en el cual estamos analizando todas estas situaciones. Tomamos una postura también de autocrítica, sabemos que las cosas que hicimos bien las podemos mejorar y las cosas que no hicimos tan bien, podemos también mejorarlas

ACTA No. IEM-CG-SORD-34/2015

y en ese sentido mis compañeros y su servidor y los miembros de este Instituto Electoral de Michoacán asumimos ese reto. Estamos trabajando ya para el proceso 2018 dos mil dieciocho, no estamos esperándonos a que nos llegue el año 2017 dos mil diecisiete para cumplir con esta obligación que tenemos. En este sentido, yo no quisiera caer en desacreditaciones, tenemos documentos, tenemos cosas que pueden demostrar opiniones en contrario, que en su momento nosotros lo pudimos haber hecho y no lo hicimos así porque, repito, es en otros foros y en otras instancias, en reuniones de trabajo, en donde se tienen que manifestar y se tienen que señalar cuáles fueron los aspectos que pudieron mejorarse dentro del desarrollo del proceso electoral y que se pueden adoptar para el efecto de que se mejore el próximo desarrollo del proceso electoral. Yo no caigo en posiciones alarmistas ni negativas en las cuales se señale de que hubieron errores en el proceso electoral mayúsculos porque no fue así y tan no fue así que se llevó a cabo la jornada electoral y el sistema de impartición de justicia respecto de los medios de impugnación, se han estado manejando de manera puntual y cumpliéndose con los aspectos, pero sí asumimos también ese compromiso de hacer una revisión de manera puntual a todos y cada uno de los trabajos. Obviamente en el término de capacitación, esto tiene que ver mucho lo que usted está manejando. Yo adicional a lo que comenta mi compañera Consejera y mi compañero Consejero, yo le diría que existieron invitaciones a los compañeros del Instituto Nacional Electoral en cursos de capacitación que nosotros hicimos, dentro de las cuatro capacitaciones que nosotros hicimos, de los funcionarios de los órganos desconcentrados. También estuvimos trabajando y propusimos nosotros que se realizaran capacitaciones en ese sentido. Yo quisiera analizarlo desde la perspectiva de que se trató de una reforma mucho muy sustancial, en la cual participamos varios entes, participamos varias partes y además fue concurrente. No se había llevado a cabo una elección de carácter concurrente en este sentido. Repito, no se trata que a través de los medios de comunicación se trate o se pretenda, aclaro, no sé qué no es la voluntad ni la intención del Partido del Trabajo, pero tampoco es por parte del Instituto Electoral de Michoacán. Todas las cuestiones relativas al análisis de mejoría del desarrollo del proceso electoral lo vamos a llevar en el foro en donde tiene que ser, que es una reunión de trabajo en la cual de manera profesional, objetiva, autocrítica, pero sobre todo responsable, se analicen todos y cada uno de estos aspectos, porque a final de cuentas quienes salen beneficiados somos nosotros, pero principalmente la ciudadanía. El próximo desarrollo del proceso electoral va a ser mejor y el próximo va a ser mejor y va a ser mejor, o sea ese es el compromiso constante de la mejora continua en la calidad del desarrollo de los procesos electorales. Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Le agradezco Presidente la medida de su comentario, quedo atenta a que me den los oficios para darles yo también la certeza jurídica y la certeza que requiere toda la militancia de mi partido. En segundo lugar, referirle que como bien dice usted, no se trata de confrontaciones ni se trata de que para que haya pleito haya dos, no, ese tipo de términos al menos de mi parte nunca es la intención. Simplemente es que el informe textual lo dice; no lo traigo a la mano, pero si no mal recuerdo es el punto número 11 once, donde dice clarito, casi pegado a abril, a los últimos de abril, se entregó esa información. Sí me llamó mucho la atención que categóricamente ustedes nos lo están informando y allá se está diciendo otra cosa. Entonces, pues yo les agradezco, si me proporcionan todos los insumos pues para saber por qué mente Joaquín Rubio. Esa es mi gran pregunta. Muchas gracias presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias representante del Partido del Trabajo. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional. Adelante por favor.- - - - -



ACTA No. IEM-CG-SORD-34/2015

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias Presidente, miren yo también quiero hacer una intervención al final porque creo que hay varios temas, pero ahorita es necesario intervenir. Yo creo que no se trata de desacreditar o de exhibir o de estarnos echando la bolita entre instituciones, pero la realidad es que el INE ha tomado esa postura. Yo entiendo que ustedes como Consejeros y miembros del IEM tienen que ser más institucionales, pero su servidor también es representante ante el Consejo General del INE y es años luz la diferencia de trato que hay aquí al trato que hay en el INE y no es un trato de comparsa, es un trato institucional. Allá, como lo habíamos dicho en otras ocasiones, después de las 06:00 seis de la tarde no puedes presentar un oficio porque Oficialía de Partes está cerrada, cuando por Ley todos los días y horas son hábiles, y muchos detalles más que quiero decir al final, pero yo sí le pido a este Consejo que no confundamos las cosas. Defender nuestro trabajo no es aventarnos la bolita ni estar criticando a alguien. Si efectivamente no se entregaron las cosas como lo manifiesta el INE, pues enseñemos los oficios y proporcionémoslos a Marcela, para que tengan que hacer lo conducente con el PT, que es el tema que hay ahorita. Y que quede claro, porque al final aunque sea utilizar a los medios de comunicación, en los medios de comunicación se comparten todo este tipo de historias y hoy va a haber una serie de cuestionamientos de decir ¿Quién miente?, el INE o el IEM y yo plenamente se los puedo decir como representante de partido ante los dos institutos, que si ha habido un buen trato es aquí en el IEM y un trato profesional; con errores, que sí tenemos que corregir, también en su momento he sido crítico ante algunos temas. Yo me estoy reservando el punto diez, que este tema de las resoluciones es un tema que nos afecta mucho y derivado de la reforma electoral, entonces quiero intervenir en ese momento más a fondo, pero creí importante intervenir en este momento, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Acción Nacional, ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, si no fuere así, continuamos con el punto número seis del orden del día, relativo al informe de actividades de la Comisión Temporal de Fiscalización, en términos del artículo 34, fracción X y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 10 apartado B fracción I y 11 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3º fracción IX del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, dicho informe fue entregado con antelación y por lo tanto le cedería el uso de la palabra a la Consejera Yurisha Andrade Morales, presidenta de la mencionada Comisión. Adelante Consejera por favor.-----

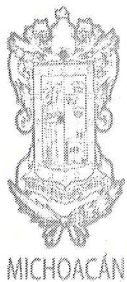
Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días a todas y a todos mis compañeros integrantes, funcionarios, de este Instituto Electoral de Michoacán. En cumplimiento al artículo 3º, fracción IX, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, que establece la atribución de las Comisiones del Instituto de informar a este Órgano o a este Consejo General cada cuatro meses sobre los avances en el cumplimiento de sus programas de trabajo, es que se presenta este informe correspondiente al primer cuatrimestre del año 2015 dos mil quince de la Comisión Temporal de Fiscalización, mismo que fue sometido a consideración de los integrantes de esta Comisión y aprobado en sesión ordinaria del pasado 23 veintitrés de mayo de esta anualidad. En el periodo que se informa, se llevaron a cabo cinco sesiones ordinarias con la asistencia de los Consejeros integrantes de la Comisión, así como de la titular de la Unidad de Fiscalización en su calidad de secretaria técnica de la misma. Durante los meses de enero a abril del año 2015 dos mil quince se llevaron a cabo diversas actividades, entre ellas se ha brindado atención a solicitudes por parte de Acceso a la Información Pública; también se dio trámite y sustanciación a procedimientos administrativos oficiosos y se dictaron algunos acuerdos y proyectos de

ACTA No. IEM-CG-SORD-34/2015

resolución, así como se elaboró un proyecto de acatamiento. Los mismos fueron sometidos a consideración y aprobación de este Consejo General en sesiones del pasado 08 ocho de enero y del 31 treinta y uno de marzo de este año. Por otra parte, se llevó a cabo la revisión de diversos informes respecto a los informes sobre el origen, monto y destino de los recursos para las actividades ordinarias correspondientes al tercer y cuarto trimestres del año 2014 dos mil catorce. Aquí quiero hacer una especial mención sobre todo porque en virtud del desarrollo del proceso electoral ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, cabe destacar que los partidos políticos no están obligados a presentar estos informes trimestrales. No obstante, optaron por su presentación y atendieron las observaciones correspondientes en tiempo y forma los partidos Acción Nacional, Partido del Trabajo, el Partido Humanista y el Partido Movimiento Ciudadano. Asimismo, se revisaron los informes sobre el origen, monto y destino de los recursos de las actividades ordinarias y específicas correspondientes al ejercicio 2014 dos mil catorce. De igual manera, se llevó a cabo la elaboración del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales. Finalmente, quiero destacar y agradecer el trabajo de mis compañeros integrantes de la Comisión Temporal de Fiscalización, el Maestro Jaime Rivera Velázquez y el maestro Humberto Urquiza Martínez, así como el personal de la Unidad de Fiscalización, quienes han sido parte fundamental en las actividades desarrolladas en la misma. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, muchas gracias Consejera, ¿Tiene alguien alguna manifestación?, bien, si no existiese alguna manifestación continuamos con el punto séptimo del orden del día, relativo al informe de actividades de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, en términos del artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 10 apartado B fracción I y 11 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3 fracción IX del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán; también dicho documento fue circulado con antelación y le cedería el uso de la palabra a la presidenta de dicha Comisión, la Consejera Elvia Higuera Pérez. Adelante por favor Consejera.-----

Consejera Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez.- Gracias Presidente, muy buenos días para todos y para todas. El informe que se presenta el día de hoy correspondiente a la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas y mismo que abarca el periodo de enero a abril del 2015 dos mil quince, contiene básicamente todas las acciones y acuerdos sostenidos en varias reuniones con las Comisiones de Enlace que fueron nombradas tanto por los comuneros y comuneras del municipio de Cherán como de Santa Cruz Tanaco para trabajar de manera conjunta con el Instituto el proceso de renovación tanto del Concejo Mayor de San Francisco Cherán, como también del Consejo de Administración de la comunidad de Santa Cruz Tanaco, acuerdos mismos que nos llevaron a, en un marco de observancia al derecho interno, así como de manera pacífica y respetuosa, llevar a cabo el proceso de renovación tanto del Concejo Mayor como del Consejo de Administración. De igual manera, quiero hacer hincapié que dicho programa de trabajo fue elaborado y diseñado reconociendo en todo momento el derecho de las y los comuneros tanto de Cherán como de Santa Cruz Tanaco de elegir a sus autoridades de acuerdo a sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, garantizando en todo momento el derecho de las y los comuneros, tanto de elegir como de ser electos, así como la participación igualitaria en la integración de los Consejos, tanto en Cherán como en Santa Cruz Tanaco, de mujeres y hombres. Finalmente quiero agradecer el respeto mostrado tanto por los partidos políticos en cuanto a la no intervención en los procedimientos tanto en Cherán como en Santa Cruz Tanaco, así como la solidaridad de mis compañeros integrantes de la Comisión, la doctora Yurisha Andrade y el maestro Humberto Urquiza, pues el apoyo y el trabajo que hicimos de manera conjunta, al igual también del compromiso, la



ACTA No. IEM-CG-SORD-34/2015

responsabilidad, pero especialmente la sensibilidad mostrada por los que integran esta Comisión, fue lo que nos permitió realizar este proceso de renovación de una manera armónica y en un apego irrestricto a los derechos indígenas. Gracias, es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Consejera, ¿Alguien desea el uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Octavio Aparicio Melchor.- Muy buenos días a todos, primeramente agradecer el informe y en consecuencia nada más hacer una consulta en relación al tema de Cherán, si dentro del informe, ya está considerado o existe alguna petición formal de parte de la ciudadanía para el tema de la consulta, debido a la resolución a la Sala Superior, que está ordenando que se lleve a cabo la misma. Nada más.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, no sé si desee hacer comentario, después la segundo.-----

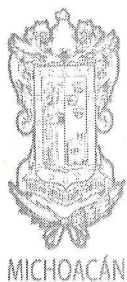
Consejera Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez.- Ok, gracias. Sí debemos de hacer mención que de acuerdo a la resolución del Tribunal Electoral de la Federación se determinó vaya que ya no va a haber necesidad de hacer la consulta toda vez que se establece que se mantiene el sistema de usos y costumbres, tanto en este proceso electoral que ya pasó como en los subsecuentes. Entonces ya no habría necesidad de hacer consultas, por resolución del Tribunal Electoral de la Federación.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, muchas gracias Consejera. Nada más hacer una pequeña aclaración. Ustedes recordarán de que inicialmente existía una resolución por parte de la Sala Superior en el mes de septiembre u octubre del año pasado, en el cual se ordenaba llevar a cabo tres actividades principales, primero llevar a cabo las elecciones por usos y costumbres para el proceso electoral 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince. Segundo, lo que es propiamente la instalación de las casillas en el municipio de Cherán y, tercero, hacer una consulta respecto de si se deseaba en el 2018 dos mil dieciocho llevar a cabo la elección por usos y costumbres en el municipio de Cherán. Posteriormente, se llevó a cabo otro medio de impugnación por parte de lo que es la comisión o el grupo de vinculación con el órgano electoral que representa a Cherán y en esa resolución que emitió Sala Superior, que fue de fecha reciente, en el mes de marzo o abril si mal no recuerdo, se señaló de que ya se daba por cumplida precisamente el tema de la consulta para el año 2018 dos mil dieciocho, en virtud de que esa consulta ya había sido llevada a cabo por parte de los miembros de la representación del grupo de vinculación de la comunidad de Cherán con el órgano electoral y que en virtud de ello pudiese dar por cumplida esta situación, ¿No?, muy bien, ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, si no existe ninguna manifestación, continuamos con el punto octavo del orden del día, relativo al informe que rinde el Presidente de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Secretaría Ejecutiva, en términos de los artículos 36, fracción XIV y 38 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con el numeral 7, fracción XIII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán; está a su consideración el documento. Si no existe ninguna manifestación, continuamos con el punto noveno, relativo al informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán. respecto de los procedimientos administrativos respecto de los medios de impugnación que se han llevado a cabo durante el desarrollo del proceso electoral y también fuera de éste. Dicha documentación fue entregada con antelación y está a su consideración. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias Presidente. Quiero ser muy claro en este tema y también con mucho respeto y que no se confunda. Se buscó una reforma electoral que coadyuvara con todas las deficiencias que pasaban los procesos electorales y una de ellas eran los medios de impugnación. Hoy el procedimiento especial sancionador se proponía que fuera sustanciado por el Tribunal Electoral para tener mayor certeza y que se admitieran de manera pues muy expedita. La realidad es que estamos resolviendo asuntos sesenta y tres, setenta días después de haberse presentado el procedimiento. Yo estoy convencido de que por lo menos en tres casos que en lo que a mí me corresponde como Acción Nacional, si ese procedimiento especial sancionador se hubiera resuelto en campaña, el resultado hubiera sido distinto. Estoy prácticamente seguro, tengo los elementos para saber que se pudieron haber quitado candidaturas, porque son ejemplos muy similares a hechos que pasaron en procesos anteriores. No es culpa del IEM, es culpa de esta reforma que tenemos, que en gran parte fue impulsada por Acción Nacional y yo reconozco que es un error esta reforma, porque es una reforma de escritorio. No puedes poner a sustanciar los procedimientos especiales y aparte dar quince días para el registro de los candidatos, que fue donde se nos hizo el cuello de botella y veíamos cómo la gente de Secretaría Ejecutiva, la cual mi respeto igual que al Secretario Ejecutivo y reconocimiento, se iban a las 05:00 cinco o 06:00 seis de la mañana de aquí y a las 09:00 nueve de la mañana estaban trabajando. Y así fue todo el proceso, entonces esto es inhumano y yo le pediría a este Consejo General que a reserva de lo que hagamos cada quien en nuestros institutos políticos, hagamos a partir del mes de septiembre una propuesta para enviarla a los respectivos Congresos, tanto el Local y el Federal de lo que vivimos en este proceso y qué reformas debe haber en ese tema, términos, tiempos, pero que lo hagamos como Consejo General, que no sean trabajos aislados de los partidos políticos o un trabajo aislado del IEM. Porque al final todos lo vivimos, ¿No?, luego oye ayúdame, recíbeme esta notificación; y son cosas que lo hacíamos porque se entendía. Y hay que ser claros, no hay que tratar de tapar el sol con un dedo. Sí nos afectó en algunos municipios, pues sí, al final no dependieron de todo esto los resultados electorales, tenemos que asumir nuestros errores como partidos, pero sí es un tema que creo que no podemos dejar en el aire y el que sí me gustaría que hiciéramos ese trabajo. Y señalo septiembre porque todavía estamos ocupados con algunos procedimientos y tenemos que seguir atendiéndolos. Pero sí es mi propuesta y espero la tomen muy en serio, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Acción Nacional, ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, bien, continuando con el décimo punto del orden del día, relativo a los proyectos de resolución que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en términos del artículo 251 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; y aprobación en su caso, tiene el uso de la palabra el señor Secretario para que dé cuenta de los tres asuntos que serán sometidos a consideración de este Consejo. Adelante Secretario.-

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con su autorización Presidente, se trata de tres asuntos, con las siguientes claves, el primero con la clave IEM-PAR-01/2014, fecha de recepción 24 veinticuatro de junio de 2014 dos mil catorce, el actor es Sandra Araceli Vivanco Morales, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, el denunciado la Licenciada Marbella Liliana Rodríguez Orozco, otrora Secretaria General del Instituto Electoral de Michoacán, el hecho, actos que presuntamente constituyen faltas administrativas y violaciones a los principios de la función electoral. La propuesta del proyecto es la siguiente: PRIMERO. El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, es competente para conocer y resolver el proyecto que presenta el Contralor del Instituto, respecto del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa IEM-PAR/001/2014, de conformidad con lo estipulado en los artículos 341, 342, 343, 344 y 345 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 51 la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán.



ACTA No. IEM-CG-SORD-34/2015

SEGUNDO. Resultó infundado y en consecuencia improcedente, el presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en contra de la denunciada, en términos de lo establecido en el considerando Sexto del presente proyecto resolución. TERCERO. Notifíquese personalmente la presente resolución y en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido. El segundo tiene la clave IEM-PA-31/2015 recibido el 07 siete de mayo de 2015 dos mil quince, en donde el actor es Raúl Nava Hernández, dirigente del Partido del Trabajo en Jungapeo, denunciado el ayuntamiento de Jungapeo y el hecho la utilización de transporte de gobierno para el transporte de militantes del Partido Revolucionario Institucional y entrega de despensas con el propósito de votar en favor de dicho partido político; la propuesta es un proyecto de desechamiento al no existir material probatorio para determinar la admisión de la presente queja. El tercero es el procedimiento administrativo IEM-PA-39/2015, presentado el 13 trece de mayo por Joel Jiménez Morales, representante del Partido de la Revolución Democrática en La Huacana en contra de Jorge García Moreno, representante del Partido Revolucionario Institucional, Alfredo Torres Trejo, regidor actual del ayuntamiento, por los hechos supuestos actos de boicoteo en reuniones de dichos partidos. La propuesta es un proyecto de desechamiento al no existir material probatorio para determinar la admisión de la queja. Sería la cuenta Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo los proyectos de resolución dentro de los asuntos que se acaba de dar cuenta, propuestos. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de los tres asuntos con los cuales se acaba de dar cuenta, en el sentido de los puntos resolutiveos que también hizo mención hace unos momentos. Adelante Secretario por favor.---

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con los proyectos de resolución con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

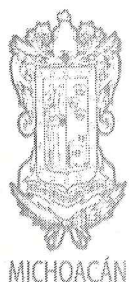
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, dentro del tema de asuntos generales, ¿Alguien desea intervenir?, muy bien, el representante del Partido Acción Nacional. La representante del Partido del Trabajo. Bien, previo a darle el uso de la palabra al señor representante del Partido Acción Nacional, quisiera hacer tres precisiones en primer término respecto de lo que se ha venido comentando durante lo que es propiamente el informe de las Comisiones que antecedieron en estos puntos del orden del día. En primer aspecto, yo quiero felicitar a los miembros del Consejo General, a los funcionarios del Instituto Electoral de Michoacán porque el trabajo que se ha llevado a cabo ha sido un trabajo profesional, ha sido un trabajo objetivo y ha sido un trabajo apegado a derecho. También quiero hacer la aclaración de que estos trabajos que hemos llevado a cabo como Instituto Electoral de Michoacán son trabajos perfectibles, es decir, que buscan en todo momento su mejoría para el efecto de que se rindan mejores cuentas ante la ciudadanía. Quisiera mencionar también en segundo término que también reconocemos las complicaciones del proceso electoral, sabemos del esfuerzo enorme que se realizó tanto por parte del Instituto Nacional Electoral como por parte del Instituto Electoral de Michoacán para que el desarrollo durante el proceso electoral fuera apegado a derecho y cumpliendo en todo momento con los compromisos asumidos por las partes. Nos queda claro que el desarrollo del proceso electoral es responsabilidad de todos, asumimos nuestro compromiso como parte del Sistema Nacional Electoral, como responsables de la organización de las elecciones y asumimos que los aspectos relativos en el proceso se tienen que ventilar en reuniones de trabajo para tal efecto y no a través de los medios de comunicación. Asumimos también que cualquier inconformidad debe de ser resuelta a través del diálogo y, repito, en reuniones de trabajo que resulten en beneficio de los nuevos métodos de aplicación que permitan mejorar el procedimiento y no por medio de críticas irresponsables e infundadas en contra de

ACTA No. IEM-CG-SORD-34/2015

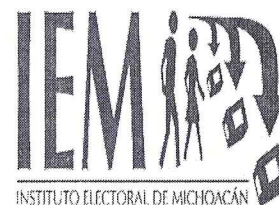
una u otra parte. Reiteramos el compromiso del Sistema Nacional Electoral y refrendamos nuestro reconocimiento al Instituto Nacional Electoral y también nuestro reconocimiento al personal que labora en esta institución. Nos sentimos orgullosos desde cada uno de los miembros del personal desde sus distintos aspectos y distintas funciones, como también de los señores representantes de los partidos políticos, de mis compañeros Consejeros y de mis compañeros funcionarios electorales y desde luego también de los medios de comunicación que nos han acompañado en todo momento en el desarrollo no nada más del proceso electoral, sino de las actividades que se han llevado a cabo por parte del Instituto Electoral de Michoacán. Nosotros entendemos el significado de la palabra *reconocer* como el ser autocrítico y saber que cuando las cosas no funcionan como nosotros esperábamos, mejorarlas, pero bajo ningún concepto este significado de esta palabra tan importante significa para nosotros echar culpas y justificarse ante los medios de comunicación. ¿Alguien desea el uso de la palabra?, muy bien, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.-

Gracias Presidente, va un poco encaminado a lo que acaba de mencionar. Son dos puntos, el IEM y el INE. Primero en el IEM tenemos que reconocer que nos falló la dinámica de trabajo en algunos consejos municipales, independientemente de que se capacitaron, porque sí hubo varias capacitaciones, aquí se acaba de levantar el Consejero Humberto, pero yo debo de reconocer que siempre estuvo atento a nosotros, a las denuncias que le hicimos saber y se hicieron los cambios pertinentes. Pero también, y yo se los comentaba a algunos de ustedes en lo corto, se nos olvida que de repente hay cacicazgos municipales y que estos empleos son temporales y por más que los Consejeros o el Presidente les diga ésta es la línea, muchos ciudadanos responden a esos cacicazgos municipales. Y tenemos tres, cuatro, ejemplos aquí en Michoacán que fue burdo lo que pasó y hoy los tribunales ya resolvieron a favor por ser tan evidente esto tan burdo; creo que tendremos que pensar en un nuevo esquema para los próximos funcionarios de los consejos municipales en el 2018 dos mil dieciocho, porque se pierde, aquí todo mundo nos atendía y llegábamos al consejo municipal y ya no hacían caso. No es todo, pero dijimos perfectible; creo que son los menos, pero es un foco amarillo que hay que tomar en cuenta. La otra parte respecto al INE, quiero rescatar, reconocer que también en el INE hay gente muy valiosa, por ejemplo, está el Vocal del Registro Federal de Electores, Jaime Quintero, que siempre nos atiende, que lleva muchos años ahí, pero la realidad es que con la postura con que se ha conducido el presidente del INE, Joaquín Rubio, ha sido de total cerrazón hacia los partidos políticos, no te contestan el teléfono, no hay apertura, precisamente en días pasados me llegaron a notificar un procedimiento que venía derivado de un procedimiento especial sancionador presentado aquí, que lo habíamos vinculado con un distrito federal y me dice el notificador, pues ya pa' qué, así como pues qué caso tiene que ahorita hagamos algo. Pues esa es la dinámica en que nos meten. Al final, nosotros en su momento era un tema importante y creo que como autoridades no se puede actuar de esa manera, minimizando los procedimientos y los temas importantes, porque pudo haber sido significativo si se hubiera resuelto en ese momento ese procedimiento para nosotros. Y hablo de un procedimiento en que estaban inmiscuidos símbolos religiosos, que todos sabemos que los símbolos religiosos es de los temas más sancionados en materia electoral, como a los otros dos procedimientos especiales sancionadores que me referí. También es importante señalar que se habla mucho de que el INE al ser el súper órgano autónomo, iba a designar Consejeros que cumplieran con los principios rectores del derecho electoral; creo que en varios Estados no ha pasado y tenemos que ser defensores férreos de que los Estados recuperen su autonomía, porque lo único que hicimos fue crear un monstruo de once cabezas y once cabezas que no se ponen de acuerdo entre ellos y once cabezas que actúan de acuerdo a sus intereses. No es mi estilo hacer este tipo de posicionamientos, pero hoy lo tengo que hacer, es una barbaridad y da tristeza lo que está pasando en Colima y en Tuxtla Gutiérrez. En Colima votaron los muertos, en Colima hubo intervención del Gobierno Federal en los cómputos. No podemos regresar a los años 70, 80; y hoy en Tuxtla Gutiérrez,



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SORD-34/2015

es una burla y lo digo yo como representante ante los consejos que haya una constancia de mayoría con dos fechas distintas, que habiendo una diferencia de 0.4 punto cuatro décimas no se haga un recuento total y se entregue en lo oscurito una constancia a las 06:00 seis de la mañana. Y fueron Consejeros nombrados por el INE. Ya no es ese tema que si el Gobierno, que si los gobernadores, fue el INE y hay que señalarlo. Y dicen, es un tema de Colima, es un tema de Tuxtla. No. Nos puede pasar en Michoacán. Que no se ha dado el caso; y nos puede pasar en cualquier otro Estado. Creo que es un tema que debemos retomar a nivel nacional y debemos hacer conciencia porque nos están queriendo ver la cara de, ya saben de qué y los ciudadanos no estamos tontos y los partidos políticos tampoco y no nos vamos a dejar y hay que ser críticos, hay que saber reconocer, no con esto digo que perdimos por los errores de las autoridades electorales. También nosotros como partidos políticos no hemos sabido convencer a la ciudadanía, estamos desgastados y tendremos que hacer nuestro trabajo desde el interior del partido, pero ante los órganos electorales no podemos permitir fraudes como el de Colima y Tuxtla Gutiérrez, por sólo mencionar algunos. Y yo les pido que también hagamos un ejercicio crítico de qué errores tuvimos como Consejo General y le hagamos llegar ese informe al INE, pero también le hagamos señalamientos de qué vimos que hizo mal, nosotros que estuvimos coadyuvando; los capacitadores también es una burla, o sea los capacitadores se sentían Dios. No se les podía decir nada el día de la jornada electoral y amenazaban y amedrentaban gente; la entrega de los paquetes por el tema de la CNTE también, o sea, no podemos negar que boletas estuvieron en otras manos que no tenían que haber estado y ahí están cómo se elevaron algunas votaciones en los consejos municipales. Son cosas que se han probado algunas, otras no, pero que eso no quiere decir que no haya pasado. Los que estamos aquí, sabemos que han pasado. Es cuanto, gracias.-----

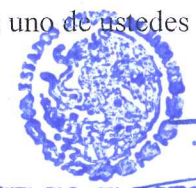
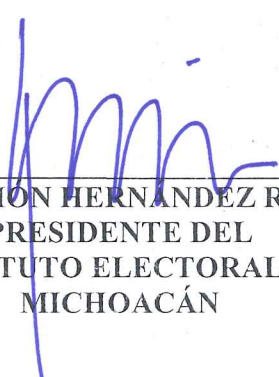
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Acción Nacional. ¿Alguien más desea el uso de la palabra, dentro de la intervención del representante del Partido Acción Nacional?, muy bien, continuamos con la intervención de la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidente, compañeros integrantes del Consejo, si me permiten hacer una reflexión responsable en esa sana crítica que ya pasado el proceso electoral pues debemos de hacer obligadamente todos los actores políticos y los representantes aquí en esta mesa. Yo considero que ser complacientes con uno mismo no abona al crecimiento, máxime cuando fueron múltiples los señalamientos hechos por los partidos políticos en esta mesa a lo largo del proceso y por diferentes causas. Sin duda, estoy convencida que la reforma electoral fue un factor primordial que abonó en desaciertos de las autoridades electorales, ya que el andamiaje legislativo fue en muchos casos una camisa de fuerza para la autoridad electoral, sobre todo a lo que se refiere a los tiempos, pero no puede ser esto una excusa, la deficiencia legislativa, para justificar los errores propios. Y tales como en algunos casos ya comprobados como la mala designación de algunos funcionarios de los órganos electorales, como el caso de San Lucas, que afectó a mi partido y que no nada más es afectar a mi partido, afecta a la misma institución a la cual pertenecemos y que ese es un tema obligado que el IEM debe de cerrar filas para un próximo proceso electoral. Yo reflexiono en todo esto que vivimos y considero que el centralismo de las leyes electorales que vive ahorita nuestro país es muy complicado. Los próximos legisladores deben de hacer una reflexión profunda de todas las inconsistencias y desaciertos que se propician con estas leyes absurdas y aberrantes, porque mi partido no está en contra de la legalidad, ni de la claridad ni de la transparencia. Yo creo que estamos obligados todos los partidos políticos a luchar y abonar por eso. Lo que me sorprende tanto es tanta dilación en las cosas, los OPLES con el INE, un desacuerdo total en la Ley, como se fueron recolectando los paquetes electorales fue una porquería verdaderamente, porquería; paquetes en otros municipios, los locales en lo federal, lo federal en lo local. Fue una cosa desaseada. ¿Y qué es lo más triste?, que casi no estamos

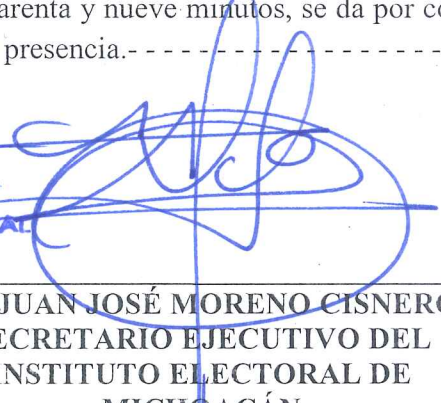
ACTA No. IEM-CG-SORD-34/2015

denunciando cosas de inconsistencias de votos, o sea eso no es lo grueso, sí hay una gran cantidad de impugnaciones, pero finalmente son las que se ven cada proceso electoral. No hay cosas graves que atenten contra los resultados de una elección tanto de Gobernador, inclusive ni en los municipios hay tanto. Lo más horroroso pasó en las inconsistencias de la operatividad entre un órgano y otro órgano. Entonces yo creo que sí nos lleva a la reflexión profunda, yo creo que este Órgano debe de hacer una mesa de trabajo con nosotros los partidos y que empiecen a recoger todo lo que nosotros padecemos, sentimos, para hacerle llegar a los próximos legisladores no sé, nuestras observaciones que deben de ser el primer comentario que deben de tomar en cuenta esas gentes, tanto hombres y mujeres, son las opiniones nuestras; no las de su partido. Esto que aquí es donde se genera todo lo que padecemos. También quiero decir y lo digo públicamente, que tanto mi partido, a nombre de mi partido yo agradezco todas las atenciones que recibo del Instituto Electoral de Michoacán y debo de ser clara, que en el INE también se nos recibe y se nos respeta y se nos atiende en tiempo y forma. Así como denuncio las cosas, también debo de ser clara en agradecer todas las atenciones y el respeto que a mí me consta que se le brinda a todos los partidos. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido del Trabajo, ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, bien, si no fuere así y no existiendo ningún otro punto del orden del día que tratar, siendo las 11:49 once horas con cuarenta y nueve minutos, se da por concluida la sesión. Les agradecemos a todos y cada uno de ustedes su presencia.-----



DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN



LIC. JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN

